

EXP – UNC: 0059837/2019

VISTO:

la solicitud de la del Programa Universitario en la Cárcel (PUC), Dra. Beatriz Bixio, para que se abone el servicio de Edición de un libro; y

CONSIDERANDO:

que en el marco del Programa está prevista la impresión del libro “Jueves. Bucear sin agua”;

que se debió contratar el servicio de edición del libro;

que la Secretaria Académica de la Facultad autoriza que para abonar el servicio se utilice PROFOIN asignados a la Secretaría;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. APROBAR el pago de la factura 0001-00000103 de Sebastián A. Maturano por la suma de \$ 5000,00 (pesos cinco mil con 00/100) por el servicio de edición del libro “Jueves. Bucear sin agua”

ARTICULO 2°. Las erogaciones correspondientes serán imputadas a fondos del programa PROFOIN

ARTICULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 05 ABR 2019
RESOLUCIÓN N° 0214
e.s.

Cra. Graciela DURAND PAULI
SUB-SECRETARIA DE ADMINISTRACION
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.